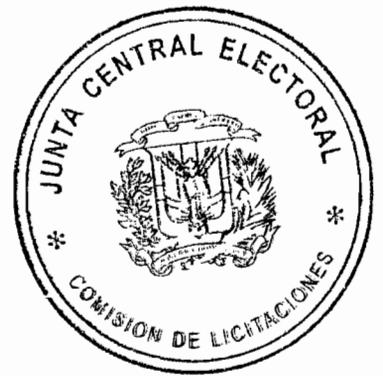




REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE LICITACIONES
"Año Nacional de la Promoción de la Salud"



ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 058-2008

En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día catorce (14) del mes de Mayo, del año dos mil ocho (2008), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, Miembro, LIC. JOSE ATTIAS JUAN, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCIA, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Conocimiento del Exp. S/N, referente a la logística para la distribución de los scanners (E y T) en el Territorio Nacional para el 16 de Mayo del año 2008.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó, que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTO: El programa de distribución de los scanner elaborado por soporte técnico de la Dirección Informática.

VISTO: El Oficio DNI-08-05-118 de fecha 14 del mes de Mayo del año 2008, a la firma del Lic. Miguel Ángel García y el Ing. Franklin Frías, Administrador y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, en el que solicitan seguridad militar para el traslado de las E y T para las Elecciones Presidenciales 2008.

VISTA: La cotización de la empresa: **AERO TAXI, S. A.**

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006), y el reglamento No. 490 de fecha 30 de Agosto del año dos mil siete (2007) de la citada Ley.

VISTA: El Acta No. 13 del 19 de enero, 2008, de la Cámara Administrativa, la que en su artículo primero establece lo siguiente: "Declarar de urgencia la adquisición de todos los materiales, equipos, servicios y procesos a contratar por la JCE, que serán utilizados en las Elecciones Generales Presidenciales del año 2008, hasta la

proclamación de los candidatos en agosto del 2008, y que al momento de la presente resolución no se hayan adquirido o contratado.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la empresa contratada para realizar el transporte de los equipos E y T para las regiones Norte, Nordeste, Sur y Este en la pasada prueba del computo electoral los días 10 y 11, no realizó el servicio con la calidad que se esperaba, dado que dos de sus unidades confrontaron problemas mecánicos para llegar a su destino.

CONSIDERANDO: Que mediante resolución contenida en el Acta No. 013/2008 del 19 de Enero del año 2008, la Cámara Administrativa de la JCE, como Órgano Competente para decidir sobre las compras y contrataciones de la institución, decidió declarar un Procedimiento de Urgencia con todas aquellas adquisiciones, contrataciones y servicios que guarden un vínculo con la realización del venidero torneo electoral.

CONSIDERANDO: Que la empresa participante en el presente concurso, cotiza de la siguiente manera:

AERO TAXI, S. A., cotiza:

VIAJE DE IDA

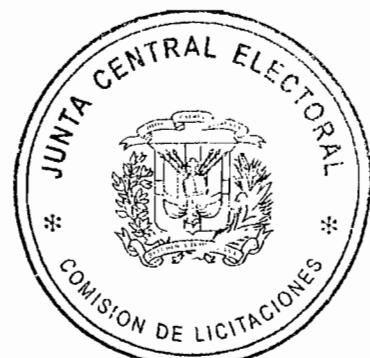
Código Prod.	Descripción	Precio
Ruta I	Sto. Dgo.-Boca Chica-San Pedro de Macorís-Consuelo-Quisqueya-Hato Mayor-Villa Hermosa-Romana e Higüey.	29,000.00
Ruta II	Sto. Dgo.-Santiago-Valverde Mao.	39,000.00
Ruta III	Sto. Dgo.-Bonao-La Vega-Villa Bisonó-Puerto Plata.	28,500.00
Ruta IV	Sto. Dgo.-Cotui-San Francisco de Macorís-Pimentel-Villa de las Matas.	22,250.00
Ruta V	Sto. Dgo.-Haina-San Cristóbal-Nizao-Yaguatale-Palengue-Azue.	22,250.00
	Total General	RD\$141,000.00

Condiciones de pago: contado.

VIAJE DE REGRESO

Código Prod.	Descripción	Precio
Ruta I	Sto. Dgo.-Boca Chica-San Pedro de Macorís-Consuelo-Quisqueya-Hato Mayor-Villa Hermosa-Romana e Higüey.	29,000.00
Ruta II	Sto. Dgo.-Santiago-Valverde Mao.	39,000.00
Ruta III	Sto. Dgo.-Bonao-La Vega-Villa Bisonó-Puerto Plata.	28,500.00
Ruta IV	Sto. Dgo.-Cotui-San Francisco de Macorís-Pimentel-Villa de las Matas.	22,250.00
Ruta V	Sto. Dgo.-Haina-San Cristóbal-Nizao-Yaguatale-Palengue-Azue.	22,250.00
	Total General	RD\$141,000.00

Condiciones de pago: contado.



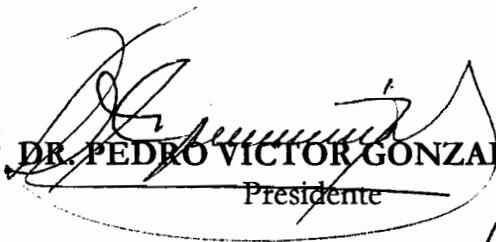
Esta Comisión de Licitaciones, validamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, lo siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa: **AERO TAXI, S. A.**, el servicio de transporte de ida y regreso de los equipos E y T para las elecciones del 16 de Mayo próximo en las regiones Norte, Nordestes, Sur y Este, del territorio Nacional, para un valor total general de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS ORO CON 00/100 (RD\$282,000.00)**.

Se recomienda esta adjudicación en razón de que esta empresa nos hace una propuesta económica de precio más bajo que la acordada con la empresa adjudicataria para el transporte de los scanner para la prueba del cómputo electoral, además por el eficiente trabajo realizado en el transporte del personal y el equipo para la prueba en el Distrito Nacional.

Siendo las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde (4:45 p.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ
Presidente


LIC. LEONARDO GARCIA
Miembro-Secretario




DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ
Miembro


LIC. JOSE ARTIAS JUAN
Miembro


DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ
Miembro